Quienes serán las personas responsables del IPS de controlar las ambulancias que se irán a entregar?

Qué ocurre si un chofer y paramédico del IPS cometieran daños a una ambulancias provista, quien debe en dicho caso correr con los gastos de estas? Y en caso de que el daño fuera adrede? Cómo tienen previsto demostrar si un daño fue causado por negligencia de un personal de IPS o simplemente por un problema técnico del vehículo? Quien se haría responsable en este último caso si fuera negligencia del personal de IPS?

Cual es el límite de ambulancias a ser provistas finalmente, 43 unidades? O en caso de que se rompieran mas de las 3 muletos pendientes, el oferente deberá seguir proveyendo de otras unidades?

La partida presupuestaria para dicho llamado es según disponibilidad presupuestaria de cada año y nos encontramos con una licitación a 5 años de plazo, con cobros mensuales. Qué ocurre si el año que viene no hay presupuesto para este llamado? El IPS no se haría responsable?

El título del llamado habla de Alquiler de Flota de Ambulancias y se limita a un pliego de provisión netamente de ambulancias en alquiler tipo leasing. Dirigiendo netamente esta licitación a empresas fabricantes de ambulancias junto con automotrices. En vez de abrir el pliego a otras opciones más variadas de proveedores que puedan resolver la problemática actual del IPS.

Todas estas empresas tienen capacidad operativa y flotas de ambulancias totalmente equipadas ociosas y listas para brindar servicios a los asegurados del IPS sin tener que ni siquiera invertir el IPS todo ese dinero en alquiler de ambulancias?

Quien es el árbitro que decide cuál de las partes fue la culpable de la destrucción total o parcial de una unidad?

El oferente no tendrá relación de trabajo alguna con el personal de IPS? En ese caso, como se controla a dicho personal? Y que responsabilidad tienen estos?

El combustible a utilizar, quien se hace responsable de la calidad del mismo? Qué ocurre si se rompiera la bomba de combustible o picos inyectores debido a equivocación en la carga o si el combustible asignado por IPS no es de calidad exigida por los motores? Quien responde…?

Podríamos tener al menos 10 días más de tiempo para el llamado?

El porcentaje de experiencia que solicitan es de 50% sobre la oferta, el monto es muy elevado, además que se tiene la póliza de garantía de oferta y de contrato donde están salvaguardadas el cumplimiento y las resultantes del mismo, solicitamos que sea menor o sea del 20 %